

CRONICA DE LA FACULTAD

Por **Octavio Lopera Vargas**
Socio de Número del Centro
de Estudios Jurídicos.

Doctor Gonzalo Restrepo Jaramillo.

El 17 de mayo del presente año, en severa ceremonia efectuada en el Paraninfo de la Universidad, tomó posesión de la Rectoría del Alma Mater el Dr. Gonzalo Restrepo Jaramillo. Su arribo a la Universidad, en la que ya se respira el mismo aire renovador que impera en otras esferas nacionales, no constituye una sorpresa para el estudiante ni se explica como el producto de hábiles intrigas palaciegas — tan diestras en crear prestigios relámpagos— sino que es el natural reconocimiento a una brillante carrera de servicios al país. Vinculado por largos años a la vida pública, el Dr. Restrepo Jaramillo ha experimentado el peso de las altas dignidades del Estado, como ministro, como diplomático, como parlamentario. Sobre su personalidad, altura intelectual y trayectoria política, existe un criterio uniforme en la inmensa mayoría de los colombianos: Es el temperamento equilibrado —tan exótico en el trópico—, con la serena visión de las cosas que otorga la verdadera asimilación de los valores de la cultura, ajeno a desplantes sectarios, sin ceder por ello en la contienda civilizada por la supremacía de las propias ideas.

Miembro connotado de uno de nuestros dos grandes partidos políticos, los colombianos se han acostumbrado a ver en él, no al político ambicioso en permanente trance electoral y con eternas aspiraciones burocráticas, sino al ideólogo reposado, claro, profundo, que en libros, revistas y periódicos alecciona a sus compatriotas y hace la exégesis de las ideas que él cree mejores.

Llegado a la Rectoría de nuestra Alma Mater en un momento crucial de la vida del país, con necesarias repercusiones en la actividad universitaria, al Rr. Restrepo Jaramillo se le presenta la oportunidad de servir, una vez más, a su tierra en el campo nobilísimo de la educación, poniendo al servicio de ella el caudal de su experiencia intelectual y el amplio ascendiente de su nombre. De su dinamismo y consagración espera la Universidad solución para las necesidades apremiantes que la asedian, y, por sobre todo, una acertada dirección de los destinos universitarios que, haciendo propicia una atmósfera de amplios estímulos intelectuales, ponga en alto el presitigio de nuestras aulas.

La revista "Estudios de Derecho" presenta al nuevo rector un atento saludo, con los más fervientes votos por que su gestión rectoral sea

de grandes alcances para el futuro de la Universidad.

CONSULTORIO JURIDICO

Es esta una de las iniciativas de mayor trascendencia entre las llevadas a cabo en el presente año. Desde principios de él funciona en la facultad, auspiciado por la Universidad y con el permanente apoyo de las directivas y el interés constante del Centro de Estudios, el Consultorio Jurídico para los pobres.

La labor gratuita desarrollada hasta el presente, la constante demanda de servicios por parte del público y los numerosos negocios, fallados unos y otros en trámite, demuestran cómo su creación, lejos de ser producto de meras aficiones académicas, responde cabalmente a una necesidad de nuestro tiempo: Que la Universidad —que debe ser foco de irradiación cultural, de servicio colectivo y no Torre de Marfil— se ponga en contacto con su medio, contribuyendo a la solución de los problemas sociales, vinculando al futuro profesional con las circunstancias de su ambiente y creándole, de paso, una verdadera mentalidad de servicio, exenta de egoísmos.

Para que el consultorio cumpla su nobilísimo objetivo se precisa una mayor colaboración de profesores y alumnos. Estos con la asesoría de profesores expertos en las diversas ramas del derecho. En la labor desarrollada hasta el presente es justo destacar la consagración y dina-

mismo ejemplares de su director, Dr. Lucrecio Jaramillo Vélez, quien ayudado de la voluntad de servicio de Nolasco Zapata, ha logrado mantener firme el ritmo de las actividades.

NUEVOS PROFESORES

En el presente año, sobre todo a partir de las circunstancias y orientación nuevas impuestas por el espíritu del 10 de mayo, ha habido notorias modificaciones en el personal docente de la Facultad. Haciendo abstracción de los róticos partidistas y teniendo solamente en cuenta su versación científica, además de reconocidas dotes de probidad personal e irrestricta lealtad a las normas del derecho —premisa insustituible de toda labor profesoral, la Universidad ha llamado a un notable grupo de profesionales para regentar diversas cátedras en la Facultad. Son ellos los doctores Ignacio Naranjo Arango (Derecho Contitucional Colombiano, 2º año); Francisco Rodríguez Moya (Economía Política, 2º año); Gil Miller Puyo (Derecho Penal Gral., 2º año); Eduardo Fernández Botero (Derecho Penal Colombiano, 3er. año); Gabriel Trujillo U. (Economía Colombiana, 3er. año); Julián Uribe Cadavid (Derecho Civil 1º); Diego Tobón Arbeláez (Derecho Administrativo Gral., 3er. año).

Con una vasta trayectoria profesional todos ellos, aportando algunos la experiencia adquirida en altas posiciones del estado y otros la derivada del diario contacto con la

cátedra, la Facultad espera confiada en su labor, que será a no dudarlo perdurable por la generosidad de los resultados.

La Revista les presenta su cordial saludo y les augura muchos éxitos y satisfacciones en su tarea docente.

ENTREGA DE DIPLOMAS

El día 27 de junio, en sesión solemne del Centro de Estudios Jurídicos efectuada en el Aula Máxima de la Universidad, se llevó a cabo la entrega de los diplomas que acreditan a los nuevos miembros como socios de número de la Corporación. En dicha sesión hicieron uso de la palabra el Sr. Rector, Dr. Gonzalo Restrepo Jaramillo, y el Presidente del Centro de Estudios Jurídicos, Sr. Alfredo Múnera Osorio. Los nuevos socios de número son los siguientes:

Aguirre Julio, Castaño Roman, Escobar Guillermo, Gaviria Oscar, Gallego Rigoberto, Henao Javier, I-saza Gustavo, Llano Guillermo, Lopera Octavio, Montoya Ernesto, Osorio Javier, Ramírez Nubia, Sánchez Oscar, Serna Humberto, Serna Rómulo, Tascón Pedro, Tobón Edgar.

Por razones que escapan a nuestra voluntad no nos fue posible hacer la publicación de la magnífica conferencia del Sr. Rector. El texto del discurso del Sr. Presidente, Alfredo Múnera Osorio, es el siguiente:

Siendo esta la primera sesión solemne del Centro de Estudios Jurídicos

de la U. de A., en la que alumbra una plena libertad de expresión, acaso convenga decir varias palabras acerca de algunos temas antes vedados a la consideración pública.

Quizás, ninguna de las travesuras gubernamentales del régimen, ni aún el mismo descalabro económico producido, tengan tan honda repercusión en el futuro de la nacionalidad, como la deformación aviesa y sistemática de la verdad histórica de la patria. Y dentro de esa interesada tergiversación de nuestro pasado tocó al propio Simón Bolívar el peor de los lotes.

Fue que desde el primer momento el gobierno de facto se apellidó "Católico y Bolivariano". Y logró engañar, aunque sólo fuera inicialmente, a la mayoría de los ciudadanos, alardeando del más intransigente bolivarismo. Una de sus primeras pretensiones era la de que él iba a realizar la unión de los colombianos, que había pedido el Libertador en la última de sus proclamas. Se decretó que en escuelas y colegios debíase adoctrinar a la juventud acerca de la personalidad y obra del genio de América, pero no en el sentido verdadero y cierto de Libertador nuestro sino en el de persona amargada, atrabiliaria, propensa a la tiranía. Se le quiso hacer aparecer como un simple visionario que soñó un gobierno como el jefe supremo logró implantar.

Pero ahora reaparece el Bolívar auténtico, total, indisminuible. Aquel que nos entusiasma con su ave palpitación de patria cuando ha-

ce profesión de fé en la democracia. En octubre de 1826, escribe a Santander: "En una palabra, mi querido general, yo no conozco mejor partido de salud que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social".

En diciembre del mismo año, prometía: "Ofrezco solemnemente llamar al pueblo para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía. Muy pronto, en este mismo año, seréis consultados cuándo, dónde, y en qué términos queréis celebrar la Gran Convención Nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omnipotencia. Allí decretará sus leyes fundamentales. Tan solo él conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una facción. Nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano quien se pone en lugar del pueblo y su potestad, es usurpación".

En la constitución que para Bolivia elaboró Bolívar, encontramos el artículo 7º que dice a la letra: "La soberanía emana del pueblo".

Si el Libertador hubiera deseado ser un déspota o si siquiera hubiera mirado con simpatía los sistemas de tiranizar un pueblo, no habría delegado el mando ante el Congreso, apenas cumplido un año de habersele investido del poder dictatorial, con el expreso designio de liberar al Perú del despotismo. Un día más ejerciendo facultades omnímodas cuando ya había curado "las heridas que llevaba en su cora-

zón la patria" habría sido para él una usurpación.

En Angostura dijo: "La continuación de la autoridad en un mismo individuo, frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él a mandarlo, de donde se originan la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo magistrado que los ha mandado largo tiempo, los mande perpetuamente".

Y agregaba: "El hombre al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu. Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de este país; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y la abolición de las monarquías y de los privilegios".

Pero Bolívar, es necesario decirlo, la mayoría de las veces proclamó una democracia moderada, casi en consonancia con la democracia cristiana de que habló Santo Tomás y que preconizan los pontífices. Hago hincapié en este punto debido a la inconveniente confusión que existe acerca de la palabra democracia. Hay quien no distingue entre la llamada democracia comunista y las

occidentales o entre una democracia que, por paradoja, es totalitaria como la nazi con la democracia cristiana que exaltó el papa reinante en su mensaje de navidad de 1944. "En un pueblo digno de tal nombre, dijo, el ciudadano siente en sí mismo la conciencia de su personalidad, de sus deberes, y de sus derechos, de la propia libertad conjugada con el respeto a la dignidad y a la libertad ajenas. Frente al estado, cada cual tiene el derecho de vivir honradamente su vida personal, en el lugar y las condiciones en las cuales los designios de la Divina Providencia lo hubieren colocado:

El Dr. Velasco Ibarra escribió alguna vez que el bolivarismo — como el cristianismo — es ley de vida. Lo siento que los americanos aunque en diferente grado somos todos bolivaristas. Esta juventud colombiana lo es más que cualquiera otra. Nosotros los jóvenes sentimos a Bolívar durante las jornadas de mayo. Quien no sea bolivarista, no puede tener alma de colombiano. Por ello pido que se retorne al Libertador auténtico, que se lo enseñe y estudie. Al Bolívar único y total ya

que no hay varios Bolívares, como sostienen los despedazadores de la historia, los cantonalistas de la cultura.

Ante la augusta sombra del Libertador, el estudiante se sobrecoge y la sigue.

A. Múnera Osorio

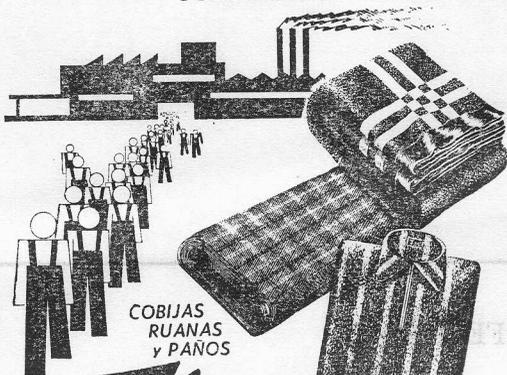
Junio 27 de 1957.

DR. BENIGNO MANTILLA
PINEDA

Publicamos en la presente edición, y por especial deferencia de su ilustre autor, Dr. Mantilla Pineda, el texto de la ponencia que el afamado profesor y sociólogo ecuatoriano presentó a la consideración del V Congreso Interamericano de Filosofía, reunido en Washington el pasado mes de julio, y al cual viajó por honrosa invitación de sus organizadores. Dadas las ejecutorias intelectuales del Dr. Mantilla, su fe indeclinable en los principios que realzan la dignidad humana y su adhesión a los sistemas que la preservan, este trabajo resultará de innegable interés y originalidad para los lectores.



La Produccion Nacional
BENEFICIA AL TRABAJADOR
COLOMBIANO



COBIJAS
RUANAS
y PAÑOS

Telsa
GRUPO ESECCA

ELABORADOS CON LANAS
DE LA MAS ALTA SELECCION

DE VENTA EN LOS MEJORES ALMACENES

FABRICADOS POR

TEJIDOS LETICIA Ltda.

ART

MEDELLIN

SR. ESTUDIANTE SR. PROFESIONAL

LIBRERIA Y TIPOGRAFIA PEREZ

Le ofrece todo lo relacionado con
Artículos para su Oficina.



Boyacá 51-18 y 51-24 - Telfs. 21-904 y 15-341.



Señor PROFESIONAL:

Inscríbase usted en el censo de los antiguos alumnos de la Universidad de Antioquia.

Hágalo ahora mismo.

Vincule su nombre a la construcción de los edificios para el Liceo Antioqueño.

S.R. ESTUDIANTE S.R. PROFESIONAL

LIBRERIA Y TIPOGRAFIA PEREZ

Le ofrece todo lo relacionado con Artículos para su Oficina.



Boycas 51-18 y 51-24 - Telle. 21-904 y 12-341.